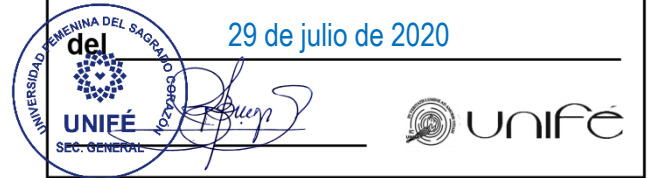


29 de julio de 2020



La Molina, 27 de julio de 2020

Of. N° 22-2020-OPL

Dra.
Carmela Alarcón Revilla, rscj.
Rectora UNIFÉ
Presente.-

De mi mayor consideración:



Me dirijo a usted para saludarla y solicitarle por su intermedio, la presentación al Consejo Universitario la propuesta de codificación numérica del documento **Derechos y Tasas Educativas Año 2020**, con el fin de mejorar su manejo en el proceso de cobro, registro y control de los ingresos en nuestra institución.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente,



Mg. José Gálvez Castillo
Director
Oficina de Planificación

JGC/jfm
Incl: Tabla de codificación

CODIFICACIÓN NÚMERICA DE DERECHOS Y TASAS EDUCATIVAS AÑO 2020

1. DERECHOS DE MATRÍCULA

Rubro	RUBRO	CÓDIGO TESORERÍA	CONCEPTO	SOLES	
1	1.1	101	Matrícula Ingresante en Pregrado (Horario Regular)	390.00	
	1.2	100	Matrícula Estudiante Regular en Pregrado (Horario Regular).	330.00	
	1.3	099	Matrícula Estudiante Regular e Ingresante en Pregrado (Horario Diferenciado)	330.00	
	1.4	104	Matrícula Ingresante en Posgrado	330.00	
	1.5	106	Matrícula Estudiante Segunda Especialidad en Educación.	330.00	
	1.6	105	Matrícula Estudiante Complementación Académica en Educación.	330.00	
	1.7	107	Matrícula Estudiante por Crédito	260.00	*
	1.8	108	Matrícula Estudiante por Tutoría en Pregrado en Horario Regular	260.00	**
	1.9	102	Cargo por Matrícula Extemporánea	20.00	

* Incluye a :Pregrado en horarios regular, Horario Diferenciado, Complementación, Segunda Especialidad, y Posgrado

** Incluye Horario Regular, Horario Diferenciado, Segunda Especialidad y Posgrado.

2. TASAS ACADÉMICAS

TIEMPO DE ASESORÍA TESIS

Rubro		CÓDIGO TESORERÍA	CONCEPTOS	SOLES
2.1	ESTUDIOS DE PREGRADO			
	2.1.1	329	Después de 06 meses de egresada para bachiller	380.00
	2.1.2	320	Después de 01 año de egresada para Licenciatura	800.00
2.2	ESTUDIOS DE POSGRADO			
	2.2.1	321	Después de 01 año y medio de egresada(o) de la Maestría	820.00
	2.2.2	321	Después de 01 año y medio de egresada(o) de la Maestría (*)	656.00
	2.2.3	322	Después de 01 año y medio de egresada(o) del Doctorado	930.00
	2.2.4	322	Después de 01 año y medio de egresada(o) del Doctorado (*)	744.00
2.3	ESTUDIOS DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN			
	2.3.1	323	Después de año de egresada	380.00

(*) Personal Docente y No docente de UNIFÉ 20% de descuento

3. TASAS ACADÉMICAS POR CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

Rubro	CÓDIGO TESORERÍA	CONCEPTOS	SOLES	
CERTIFICADOS DE ESTUDIOS				
3.1	3.1.1	340	Certificado por ciclo académico.	40.00
	3.1.2	341	Certificado de diplomado.	35.00
CONSTANCIAS				
3.2	3.2.1	348	Constancia de Grado Académico	100.00
		349	Constancia de Título Profesional.	100.00
	3.2.2	356	Constancia de egresada tipo simple (estudios nacional o extranjero)	100.00
	3.2.3	347	Constancia de estudios en la UNIFÉ	100.00
	3.2.4	355	Constancia de estudios por crédito	100.00
	3.2.5	345	Constancia de estudiante de la UNIFÉ	100.00
	3.2.6	343	Constancia de ingreso a la UNIFÉ	100.00
	3.2.7	350	Constancia de tipo no haber sido separada por motivos académicos y/o administrativos	100.00
	3.2.8	352	Constancia de orden de mérito	100.00
	3.2.9	346	Constancia de plan de estudios	100.00
	3.2.10	358	Constancia de promedio ponderado	100.00
	3.2.11	344	Constancia de primera matrícula	100.00
	3.2.12	367	Constancia diversas de uso interno	100.00
		364	Constancia diversas de uso externo	100.00
	3.2.13	357	Constancia de egresada tipo diploma.	150.00
3.2.14	359	Constancia especial de estudios (Notas y Créditos).	200.00	
3.2.15	360	Traducción de documento oficial (inglés y/o Francés) por página.	70.00	

4. PAGO POR DERECHO DE GRADOS Y TÍTULOS

Rubro	CÓDIGO TESORERÍA	CONCEPTOS	SOLES	
PREGRADO				
Grado Académico de Bachiller				
4.1	4.1.1	366	Constancia de Tesorería de no tener deudas pendientes con la UNIFÉ.	10.00
	4.1.2	353	Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centro de Documentación respectiva.	10.00
	4.1.3	351	Constancia de egresada - simple para la obtención del grado académico	40.00
	4.1.4	376	Derecho de Diploma de Bachiller: Automático y Trabajo de Investigación	780.00
COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA EN EDUCACIÓN				
Grado Académico de Bachiller				
4.2	4.2.1	366	Constancia de Tesorería de no tener deudas pendientes con la UNIFÉ.	10.00
	4.2.2	353	Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centro de Documentación respectiva.	10.00
	4.2.3	351	Constancia de egresada - simple.	40.00
	4.2.4	394	Derecho de Diploma de Bachiller-Complementación Académica en Educación.	780.00

LICENCIATURA O TÍTULO PROFESIONAL				
4.3	4.3.1	366	Constancia de Tesorería de no tener deudas pendientes con la UNIFÉ.	10.00
	4.3.2	353	Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centro de Documentación respectiva.	10.00
	4.3.3	310	Derecho de Sustentación de Tesis.	770.00
	4.3.4	317	Modalidad B: Trabajo Post-Experiencia Laboral 03 años	1,700.00
	4.3.5	377	Derecho de Diploma de Licenciatura o Título Profesional.	840.00
POSGRADO				
Grado Académico de Maestro				
4.4	4.4.1	366	Constancia de Tesorería de no tener deudas pendientes con la UNIFÉ.	10.00
	4.4.2	353	Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centro de Documentación respectiva.	10.00
	4.4.3	311	Derecho de Sustentación de Tesis.	770.00
	4.4.4	378	Derecho de Diploma de Maestro	880.00
Grado Académico de Doctor				
4.4	4.4.4	366	Constancia de Tesorería de no tener deudas pendientes con la UNIFÉ.	10.00
	4.4.5	353	Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centro de Documentación respectiva.	10.00
	4.4.6	312	Derecho de Sustentación de Tesis.	1,680.00
	4.4.7	381	Derecho a Diploma de Doctor	920.00
DIPLOMADO				
4.5	4.5.1	366	Constancia de Tesorería de no tener deudas pendientes con la UNIFÉ.	10.00
	4.5.2	353	Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centro de Documentación respectiva.	10.00
	4.5.3	379	Derecho de Diploma del Diplomado	280.00
SEGUNDO TÍTULO PROFESIONAL				
4.6	4.6.1	366	Constancia de Tesorería de no tener deudas pendientes con la UNIFÉ.	10.00
	4.6.2	353	Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centro de Documentación respectiva.	10.00
	4.6.3	314	Derecho de Sustentación de Tesis	780.00
	4.6.4	380	Derecho de Diploma de Segunda Especialidad	280.00
DUPLICADOS				
4.7	4.7.1	383	Duplicado de Diploma de Diplomado	280
	4.7.2	383	Duplicado de otro tipo de diploma	280
	4.7.3	382	Duplicado Diplomas de Grado Académico ^{a/} .	1,750.00
	4.7.4	382	Duplicado Diploma de Título Profesional ^{a/} .	1,750.00

a/ Ver Modificación del TUO (Texto Único Ordenado) del Reglamento de la Ley N° 28626 – Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales, expedidos por las universidades del país, aprobado por Resolución N° 1503-2011-ANR, publicado en Normas Legales del diario El Peruano de fecha 23.09.2013

5. TASAS EDUCATIVAS				
Rubro		CÓDIGO TESORERÍA	CONCEPTOS	SOLES
5	SOLICITUD			
	5.1	330	Carné de biblioteca de exalumna.	25.00
	5.2	333	Carné de biblioteca de visitante.	50.00
	5.3	391	Carpeta de becas.	50.00
	5.4	390	Carpeta de recategorización de escala de pensión por enseñanza.	50.00
	5.5	362	Carta de presentación; se exceptúa de cobro las cartas correspondientes a las prácticas pre-profesionales y tesis.	50.00
6. TRÁMITE				
Rubro	CÓDIGOS	CÓDIGO TESORERÍA	CONCEPTOS	SOLES
6	SOLICITUD			
	6.1	405	Autenticación de copia de certificado de estudios.	20.00
	6.2	406	Autenticación de copia de diploma.	35.00
	6.3	407	Autenticación de copia de documentos varios.	35.00
	6.4	331	Duplicado de carné de biblioteca.	35.00
	6.5	332	Duplicado de carné universitario.	35.00
	6.6	365	Duplicado por asuntos varios.	35.00
	6.7	372	Retiro de estudios de diplomado.	35.00
	6.8	374	Reserva de matrícula (Más de un año).	100.00
	6.9	370	Retiro de asignatura.	30.00
	6.10	334	Duplicado de Fotocheck (estudiante, docente y no docente).	40.00
	6.11	327	Estudio de expediente de convalidación por reingreso	150.00
	6.12	327	Estudio de expediente de convalidación por traslado externo nacional en todos los niveles de estudios y modalidades.	150.00
	6.13	327	Estudio de expediente de convalidación por traslado externo internacional en todos los niveles de estudios y modalidades.	150.00
	6.14	392	Reingreso pasado el año hasta cuatro años de suspendidos los estudios.	150.00
	6.15	395	Reingreso después de cuatro años de suspendidos los estudios.	150.00
	6.16	369	Reserva de cupo de Admisión Ordinaria y Extraordinaria.	100.00
	6.17	371	Retiro de ciclo académico.	100.00
	6.18	436	Consultorio Nutrición.	15.00
			Sellado y autenticación de sílabo por:	
6.19	404	Ciclo académico.	20.00	
6.20	403	Sílabo	5.00	

7. TASAS PARA DOCUMENTOS EXTRANJEROS

Rubro	CÓDIGOS	CÓDIGO TESORERÍA	CONCEPTOS	SOLES
7	SOLICITUD			
	7.1	393	Sobre sellado para enviar al extranjero.	35.00
			Tramitación y expedición de documento de revalidación de Grado Académico y/o Título Profesionales otorgado por universidad extranjera.	
	7.2	325	Estudio del expediente.	570.00
	7.3	326	Revalidación de Grado Académico y Título Profesional	6,000.00
	7.4	408	Verificación de documentos académicos solicitados por entidades extranjeras, vía agencia tramitadora o a petición de la interesada.	315.00

8. OTROS

Rubro	CÓDIGOS	CÓDIGO TESORERÍA	CONCEPTOS	SOLES
8	8.1	335	Pago de multa a la Biblioteca por retraso en devolución, por día.	10.00
	8.2	396	Constancia de Confirmación y Niveles de Talleres – Pastoral Universitaria	10.00
	8.3	338	Diploma - Pastoral Universitaria	70.00
	8.4	397	Constancia de haber realizado el Diplomado cuando la participante NO cuenta con diploma de Bachiller o Licenciatura	140.00
	8.5	365	Duplicado de Constancias de curso de corta duración	25.00
	8.6	339	Constancia de Convalidación de estudios - CIU	50.00
	8.7	342	Constancia de Asistencia - CIU	30.00
	8.8	308	Examen de Suficiencia Idiomas - Bachiller	150.00
	8.9	315	Examen de Suficiencia Idiomas - Postgrado	360.00